



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 21.11.2019

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computara el viernes 29 de noviembre próximo, al jockey FRANCO A. CALVENTE, por no haber remitido, en tiempo y forma, el certificado correspondiente que justificara su impedimento de cumplimentar el compromiso de monta suscripto, para la reunión del día jueves 14 de noviembre ppdo., donde debía conducir en la 14ª carrera al S.P.C. "EL SERENISIMO".

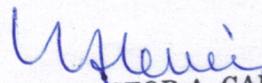
SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones que se computarán los viernes 29, sábado 30 de noviembre y domingo 1º de diciembre próximo inclusive, al jockey RODRIGO G. BLANCO, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del domingo 17 de noviembre ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. "DEAR LENOVO"; y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día viernes 29 de noviembre próximo, al jockey aprendiz LEONARDO F. TELLO ELIZONDO, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día domingo 17 de noviembre ppdo., donde debía conducir en la 13ª carrera al S.P.C. "MAGICAL LOVE".

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el viernes 29 de noviembre próximo, al jockey GERONIMO J. GARCIA, por haber registrado 1,500 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del domingo 17 de noviembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "DEAR LENOVO", y ser reincidente en este tipo de faltas.

ENTRENADOR

APERCIBIR: al entrenador s.p.c. D. JUAN F. SALDIVIA por haberse registrado una disminución de 500 grs. en el equipo de correr del S.P.C. "BIBELOT", detectada luego de disputada la 6ª carrera del día jueves 14 de noviembre ppdo.; haciéndole saber al mismo que en lo sucesivo deberá tomar los recaudos necesarios para evitar diferencias con los elementos en que se realizó el pesaje previo y los que se ensilló a su ejemplar.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADOR Y S.P.C.

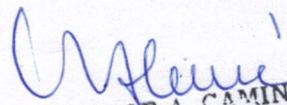
MULTAR: en la suma de \$ 4.000.- al entrenador s.p.c D. HORACIO F. ARMENDARIZ, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "GRAN BANKER", en la 15ª carrera del día domingo 17 de noviembre ppdo.; habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria vencida, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "GRAN BANKER", por el término de quince (15) días que se computarán desde el día 17 de noviembre ppdo. y hasta el día 1º de diciembre próximo inclusive; y para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente al día de la competencia.-

S.P.C.

SUSPENDER: por el término de quince (15) días, que se computarán desde el 18 de noviembre ppdo. y hasta el día 2 de diciembre próximo inclusive, al S.P.C. "OZZY" (BRZ), a cargo del entrenador s.p.c. D. HUGO SILVA FUENTES, por no contar con caballeriza reconocida el día de la carrera, lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar de la 12ª carrera del día lunes 18 de noviembre ppdo.-

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "AMADA JUANA", a cargo del entrenador s.p.c. D. WALTER A. GOROSITO, por negarse a dar partida en la 3ª carrera del día lunes 18 de noviembre ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 18 de noviembre ppdo. y hasta el día 17 de diciembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO